

VISTO el Expediente N° 143230 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Herramientas para una comunicación no sexista”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50) y de Letras (5-57) de esta Unidad Académica, y tiene como Docentes Responsables a los Profesores Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18204237) y Marcos David ALTAMIRANO (DNI 25490702).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Identificar mensajes que atenten contra las mujeres y disidencias sexogenéricas; Proporcionar estrategias que visibilicen a las mujeres y disidencias; Facilitar un lenguaje que promueva y respete a las mujeres y disidencias, favoreciendo una comunicación no discriminatoria; Potenciar la emisión de mensajes que eviten los estereotipos de género; Modificar el enfoque androcéntrico de las comunicaciones, fundamentalmente en los ámbitos públicos e institucionales.

Que los participantes – destinatarios serán: Todas las personas de la UNRC y del medio interesadas en la comunicación sin marcas de posicionamientos sexistas; la propuesta se articula con la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Río Cuarto, con el Observatorio de DDHH de la UNRC, la Secretaría de Extensión de la UNRC, el Departamento de Artes y Cultura de la UNRC y la Cooperativa Al Toque; en cada una de estas áreas se desempeñan profesionales de la comunicación que se interesan por una comunicación no sexista; resulta de interés, también para el claustro estudiantil, fundamentalmente de las carreras de los Departamentos de Ciencias de la Educación y de Letras.

Que se cuenta con los avales Departamentales de Ciencias de la Comunicación y de Letras de esta Unidad Académica.

Que se solicita asignación presupuestaria de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00.-) para solventar gastos de refrigerio, y se cuenta con aprobación de factibilidad presupuestaria de parte de Secretaría Técnica de esta FCH, según se consigna a fojas 1 del Expediente N° 143230.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar Actividad de Vinculación de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Herramientas para una comunicación no sexista", que tiene como Docentes Responsables a los Profesores Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18204237) y Marcos David ALTAMIRANO (DNI 25490702), organizada por los Departamentos de Ciencias de la Comunicación (5-50) y de Letras (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar el día 25 de agosto de 2023, en el campus de la UNRC.

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a la Dr. Jimena María MASSA (DNI 22223721) y a la Mgter. Gabriela WELLER (DNI 16947158), quienes participarán de la Actividad aprobada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar una asignación de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.000,00.) para cubrir gastos (refrigerio) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., del presupuesto asignado a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, según autorización efectuada por Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 298/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 298/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Herramientas para una comunicación no sexista”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Prof. Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18204237)

Prof. Marcos David ALTAMIRANO (DNI 25490702)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Melisa Tortú	33666850	graduada	UNRC Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto
Rocio Mc Loughlin	33814524	graduada	UNRC Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto
María Andrea Iturra	33345138	graduada	UNRC Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto
Milagros Scoponi	39422302	graduada	UNRC Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto
Erika Tamar Mansilla	36186951	graduada	UNRC Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto
Candelaria Tobares	33054347	Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto	Subsecretaría de las mujeres Municipalidad de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 24 de agosto de 2023, 14:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230824-64e798d2578fc**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas